



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H.Nº

1296/15

SALTA, 23 SEP 2015

Expte. Nº 4.883/05-4.737/07

VISTO:

La Resolución H-Nº 244/06, por la cual se establece una reducción del 40 % en los aranceles de post-grado, para egresados recientes en los últimos cuatro (4) años; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H-Nº 625/15, Art. 1º, se dispone que dicha reducción está dirigida exclusivamente a los graduados recientes de esta Facultad y que la misma no es extensiva a los graduados recientes de carreras de post-grado;

Que de acuerdo a lo observado por el Co-director del Departamento de posgrado, el cálculo para efectuar la reducción, debe realizarse en base a la grilla de valores presentada oportunamente y de acuerdo a los precios testigo de los aranceles fijados para los egresados y docentes de la Universidad Nacional de Salta;

Que mediante despacho 079/15, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar al pedido efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 08/09/15)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ACLARADO que la reducción del arancel para egresados recientes dispuestos por la Resolución H-Nº 244/06, deberá ser calculada en base a los aranceles fijados para egresados y docentes de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Post-grado, Dirección Gral. de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa de Post-grado, Boletín Oficial y División de Recursos Propios a sus efectos.
jae.

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa